

25 ENE. 2010

RESOLUCION No.

000010

"Por la cual se hace un encargo de funciones"

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 001770 de fecha 01 de diciembre de 2009, se le concedieron *Vacaciones Colectivas* a la servidora pública *CLARA FAY VARGAS LASCARRO*, Decana de la Facultad de Química y Farmacia de esta Institución, las cuales disfrutará a partir del 23 de diciembre de 2009, hasta el día 30 de enero de 2010, inclusive.

Que se hace necesario encargar las funciones de Decano de la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad del Atlántico, durante la ausencia de la Decana titular.

En merito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Encárguese de las funciones de Decano de la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad del Atlántico, durante los días del 18 de enero de 2010, hasta el 30 de enero de 2010, al servidor público *ROBERTO HERNANDEZ ESQUIAQUI*, identificado con la cédula No. 8.712.481, Coordinador del Programa de Farmacia, sin desprenderse de sus funciones.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al interesado y demás dependencias competentes de esta Institución.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla, a los


ANA SOFIA MESA DE CUERVO
Rectora

